



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
ARMENIA – QUINDÍO**

Expediente No. 630013103002-2021-00166-01 (106)

Armenia, Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., corresponde fijar las agencias en derecho, las cuales se estiman en cuantía de \$1.300.000, para ser incluidas en la liquidación de costas a cargo de ALLIANZ SEGUROS S.A. a favor de la parte demandante.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la sentencia proferida el 26 de febrero de 2024 por esta Sala, es decir, remítase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

SONYA ALINE NATES GAVILANES
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Sonya Aline Nates Gavilanes

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2761cae7adec55dfb8f17d169a15435fe3731ad85729b6c87d946dc7c15bda**

Documento generado en 08/04/2024 07:14:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>